

Miércoles, 6 de noviembre de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la plantilla presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y su Organismo Autónomo.**

Mediante el presente anuncio se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre la materia, el Acuerdo sobre modificación de la plantilla presupuestaria, aprobado por acuerdo número 236, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Capital, por unanimidad, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de octubre de 2024, del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla presupuestaria de este Ayuntamiento en los términos reflejados en la propuesta anteriormente trascrita.

- Adscripción de la plaza de director/a Gerente de Recursos Humanos reservada a personal directivo profesional laboral, a los Subgrupos de titulación A1/A2 en sustitución por la actual A2/C1, según informe propuesta de la Secretaría General de fecha 24 de abril de 2024, dentro de la Concejalía de Empleo, Recursos Humanos, Innovación, e-Administración, Empresa y Relaciones Institucionales.
- Creación de dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, sub escala Administrativa, dentro de la Concejalía de Movilidad y Seguridad.
- Creación de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, sub escala Auxiliar, dentro de la Concejalía de Movilidad y Seguridad.
- Amortización de dos plazas de Oficial de la policial local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, dentro de la Concejalía de Movilidad y Seguridad.
- Amortización de dos plazas de Agente de la policial local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, dentro de la Concejalía de Movilidad y Seguridad.

SEGUNDO. Que el presente acuerdo se someta a información pública por plazo de quince días hábiles previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres, durante el cual los/as interesados/as podrán acceder al expediente y formular las reclamaciones o sugerencias, que estimen



Miércoles, 6 de noviembre de 2024

pertinentes.

TERCERO. En el caso de que durante el indicado plazo no se formulen reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 30 de octubre de 2024

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

